



INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2020.

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social (FUCAS), y se elabora por la Unidad Responsable de la Información de los Servicios Generales de FUCAS y, más específicamente, por el Área Económico-Financiera y por el Área de Informática, conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP).

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
Melisa Fortes Méndez	direccionsg@fucas.org	673 383 349
Antonio García Mena	economigagt2@fucas.org	663 384 965
Jesús López Piñas	informatica@fucas.org	667 827 630

2. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En el Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias se publica y mantiene actualizada la información que afecta al ámbito competencial y funcional de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, así como información de su organización y actividad, en los términos previstos en el Título II (artículos 17 al 33) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

Así mismo, se publica y actualiza en la página web de FUCAS, información específica que se considera relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.

- Se pone en valor la nueva información específica de FUCAS, que ha sido elaborada y publicada, y que se hace pública en el Portal de Transparencia de la Fundación.

FUCAS ha remodelado la página web para incluir en la misma información adicional y mejorar el acceso a la información. Este proceso se implementa como un sistema de mejora continua. En este sentido, se realizan diseños y contenidos de fácil localización y con una fragmentación de la información elaborada y estructurada específicamente para esta área de Transparencia.

- Se pone en valor la nueva información que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica,

El incremento de información en el portal es continuo. Y, puesto que la información facilitada en años anteriores es amplia en sus diversas áreas, los esfuerzos se continúan centrando en el diseño, acceso, actualización y localización sencilla de la misma.



- Se pone en valor que se ha hecho pública, en la web de FUCAS, la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la cuál ha sido la siguiente:

No se han producido solicitudes de información de terceros. En todo caso, está previsto el control de dichas peticiones, así como su seguimiento y estadísticas: recibidas, estimadas, desestimadas, contestadas y tiempos.

- Se destaca que la nueva información publicada específica de FUCAS, se ha publicado en formato abierto y reutilizable, concretamente se informa que:

Indicar mediante una "X" el tipo de formato utilizado en la publicación de la información:

Los datos se encuentran disponibles en formato PDF escaneado, tipo imagen.	X
Los datos se encuentran disponibles en formato PDF editable o HTML navegable	X
Los datos se encuentran disponibles en formatos estructurados y legibles por una máquina. Por ejemplo, .XLS, .DOC.	X
Los datos se encuentran disponibles en un formato no propietario, es decir, abierto. Por ejemplo, .CSV, .ODS, .ODT, .TXT, .XML, .JSON, .RDF.	X
Indicar los motivos que han impedido o dificultado el cumplimiento total o parcial con respecto a la publicación de la información en formatos abiertos y reutilizables	
Siempre que es posible se añade la información en distintos formatos, abiertos y reutilizables: DOC, ODT, XLSX, etc.	

3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En FUCAS no se han presentado solicitudes de acceso a la información pública, tal y como se aprecia en la siguiente tabla desglosada por tipos:

Tipo de información	Institucional	Organizativa	Personal de libre nombramiento	Empleo en el sector público	Retribuciones	Normativa	Servicios y procedimientos	Economico- Financiero	Patrimonio	Planificación y programación	Obras públicas	Contratos	Convenios y encomiendas de gestión	Concesión de servicios públicos	Ayudas y subvenciones	Ordenación del territorio	Estadística	Otra información	TOTAL	
Número de solicitudes presentadas en el año 2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUELTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES INADMITIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Información en curso de elaboración o de publicación general	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Información de carácter auxiliar o de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acción previa de reelaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Órgano en cuyo poder no obre la información y se desconoce el competente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manifiestamente repetitivas o de carácter abusivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pluralidad de personas cuyos datos personales pudieran revelarse	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES ESTIMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totalmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parcialmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por protección de datos de carácter personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención, investigación y sanción ilícitos penales, administrativos o disciplinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses económicos y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Política económica y monetaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secreto profesional y propiedad intelectual e industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantía de la confidencialidad o el secreto en procesos de toma de decisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Protección del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES PENDIENTES	0																		
En plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuera de plazo por silencio administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES DESISTIDAS Y ARCHIVADAS	0																		

Indicar el tiempo medio de respuesta	
Estimadas	No procede. No se han recibido solicitudes.
Inadmitidas	No procede. No se han recibido solicitudes.
Desestimadas	No procede. No se han recibido solicitudes.

4. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

En conclusión, la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social ha tenido un elevado grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

Los esfuerzos realizados por FUCAS, con sus propios medios y personal, se manifiestan en la valoración realizado por el ITCanarias, correspondiente al ejercicio 2019. Este resultado refuerza el objetivo que se pretende alcanzar, mostrando la información relevante de la estructura organizativa, los indicadores de actividad y procedimientos que rigen el quehacer diario de la Fundación.

En cuanto a los retos, para el ejercicio 2021, FUCAS seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, cómo órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. Para ello, FUCAS prevé publicar *nueva información, nuevos datos abiertos, fragmentar la información, facilitar y automatizar accesos y, en general, incrementar y mejorar la información.*

En Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 2021

Inmaculada E. Díaz Ojeda
Gerente Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P.